
 <p>San Luis de Palenque LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	--



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
Alcaldía Municipal
Secretaria de Hacienda
"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2022



EDGAR DUARTE MORENO
ALCALDE 2012-2015

ISAAC GUALDRON JASPE
SECRETARIO DE HACIENDA

SAN LUIS DE PALENQUE, OCTUBRE DE 2010

 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

1.	PRESENTACION	
2.	INTERPRETACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	4
2.1	INTRODUCCION.....	4
2.2	MARCO LEGAL.....	5
3	.PRESENTACION METODOLOGICA.....	8
4.	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	9
4.1	PLAN FINANCIERO.....	10
4.2	DIAGNOSTICO.....	10
4.3	INGRESOS.....	11
5.	GASTOS.....	17
6.	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.....	18
7.	ACTUALIZACION MARCO FISCAL.....	26
8.	SUPERAVIT, METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	iError! Marcador no definido.
9.	SALDO DE LA DEUDA	iError! Marcador no definido.
10.	CONCLUSIONES.....	30
	ANEXOS. Matriz Marco fiscal de mediano Plazo (MFMP)	

 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

Presentación

A continuación se presenta el marco fiscal para el período fiscal 2012-2022, del Municipio de San Luis De Palenque Conforme lo determina el artículo 5 de la ley 819 de 2003, el cual hace parte del **PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.**



El Marco Fiscal de Mediano Plazo, como lo contempla la citada Norma, es un instrumento de gestión financiera, a través del cual se establecen los principales parámetros económicos que irán a orientar el rumbo de las políticas tributarias, presupuestales y fiscales del Municipio en el mediano y largo plazo.

En el plan financiero, se han contemplado los principales supuestos financieros que han orientado la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal del 2013.

Finalmente, se les informa que las proyecciones financieras se han realizado de forma prudente utilizando un incremento porcentual de un 3% por vigencia como una forma estratégica de no generar expectativas a las comunidades, en la programación de inversiones con recursos que el municipio no logre recaudar y que en un futuro no muy lejano tenga que implementar políticas de choque que genere inconformidad con el pueblo por los recortes presupuestales que se deriven de los ajustes financieros.

ISAAC GUALDRON JASPE

Secretario de Hacienda

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---

INTERPRETACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1. INTRODUCCIÓN



Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

De esta manera, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de San Luis de Palenque tiene como objetivo construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2012 – 2022), en el que el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). La elaboración de esta herramienta de planificación financiera de la entidad territorial, se construye a partir de un conocimiento detallado de su situación fiscal, los pasivos que tiene la entidad, los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, la estructura actual de ingresos y gastos, y el claro establecimiento sobre si se cumplen los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de funcionamiento.

Este documento recoge los componentes generales de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, como resultado de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación, en busca del fortalecimiento fiscal del municipio de San Luis de Palenque que propenda a la búsqueda del desarrollo local.

2. MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del municipio de San Luis de Palenque, se fundamenta en los lineamientos generales

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---



de la **Ley 819 de 2003** por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

En cumplimiento al artículo 5 de la citada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

- El Plan Financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
- Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento **Ley 358 de 1997**, racionalización del gasto **Ley 617 de 2000**, y el Sistema General de Participaciones **Ley 715 de 2001**.

La **Ley 358 de 1997**, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el



 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La **Ley 617 de 2000**, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

La **Ley 715 de 2001**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo, el **Decreto 111 de 1996**, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---

de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, así como la ley 819 de 2003 modificatoria de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995..

3. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA



La base conceptual y teórica del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se encuentra en la Guía Metodológica para la elaboración del MFMP en entidades territoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la cartilla de aplicación de la **Ley 819 de 2003** en las entidades territoriales. La información primaria la constituirán las ejecuciones presupuestales de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 del Municipio de San Luis de Palenque.

Dentro del estudio descriptivo de las finanzas públicas del municipio de San Luis de Palenque, y la construcción del Plan Financiero como componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proceso metodológico desarrollado a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, consistió en el cumplimiento de los siguientes pasos metodológicos:

- Recopilación de información financiera del municipio (Ejecuciones Presupuestales 2003, 2004, 2005 – 2006 – 2007 -2008 -2009-2010-2011).
- Revisión y estudio de las finanzas municipales, y elaboración del diagnóstico financiero del municipio de San Luis de Palenque, mediante el análisis vertical y horizontal de ingresos y egresos según ejecuciones presupuestales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
- Revisión de resultados fiscales, indicadores de Ley 617/00 y 358/97, representación gráfica de resultados, y análisis de deuda pública y su sostenibilidad
- Formulación de conclusiones y recomendaciones.

4. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial garanticen

 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda especial atención a los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, y conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos de la entidad territorial.

4.1. PLAN FINANCIERO

Es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

4.2 DIAGNÓSTICO

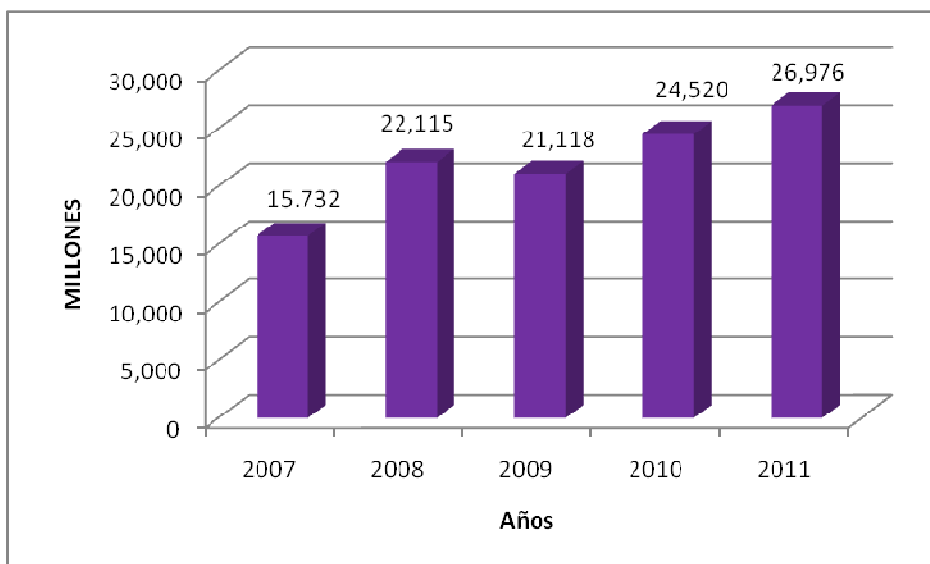
Análisis Histórico de la Estructura de Ingresos.

La Administración Municipal de San Luis de Palenque obtuvo ingresos para el año, 2007 \$ 16,732,787,021 pesos sin incluir las reservas presupuestales, para la vigencia del 2008 se tienen ingresos del orden de \$ 22,115,296,644, es decir un incremento del 32.17% con respecto a la vigencia 2007; y durante el 2009 los recaudos alcanzaron un monto a \$21,118,831,786 decreciendo en un (1.79%) con respecto al 2008, para el 2010 se tienen ingresos por la suma de \$24,920,741,613 creciendo 14.74% con respecto al año 2009, para el año 2011 se lograron ingresos por valor de \$28,475,755,655 creciendo un 14.27% respecto al año anterior.

INGRESOS HISTORICOS

Año base 2011



**COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
PERIODO 2007-2011
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



Fuente: Ejecución de ingresos

Para la vigencia 2007, los Ingresos Corrientes representaron el 85.1% (\$14,237, millones) del recaudo en la vigencia, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 6.45%, (\$ 1.081 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 28.93% dentro de los ingresos tributarios con un recaudo de (\$ 312 millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 28.93% con un recaudo de (\$ 389 millones) y la sobretasa a la Gasolina el 5.10% (\$ 55 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 78.63% del total de los ingresos con un recaudo de (\$13,157, millones); en cuanto a las Transferencias participaron con el 29.47% (\$ 12.240, millones), siendo los el rubros más importante, Regalías Petroleras con el 60.72% (\$8.240 millones), seguido de SGP de los cuales alcanzaron un porcentaje 19.17% (\$ 3.999) asignados a los sectores Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y otros sectores. En cuanto a los ingresos por Recursos de Capital se tiene que representaron el 14.91% (\$ 2.494) millones)



Durante la vigencia 2008, los Ingresos Corrientes representaron el 89.48% (\$19,790, millones) del recaudo de la vigencia, creciendo un 39% respecto de la vigencia 2007. Los Ingresos Tributarios alcanzaron el 6.03% (\$1,335, millones) creciendo un 23.5% con respecto al año 2007, de los cuales el Predial Unificado representó el 22.42% dentro de los impuestos tributarios con un recaudo de (\$299, millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 44.65% (\$596 millones) y

 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

la Sobretasa a la Gasolina el 6.30% (\$84 millones) y otros el 26.63% (355 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó una participación del 83.45% (\$ 18,455 millones) registrando un crecimiento del 40.27%, con relación al 2007, donde las Transferencias representaron el 31.39% (\$18.822 millones) creciendo en 1.92% sumando los recaudos por recursos regalías petroleras y SGP; las regalías alcanzaron la suma de (\$12.606) millones, los recursos del SGP (\$ 6.206) millones los cuales fueron asignados al os sectores Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y otros sectores. En cuanto a los ingresos por Recursos de Capital éstos suman el 4.80% (\$ 948 millones) de los ingresos totales y presenta un decrecimiento del 5.01% con respecto a la vigencia 2007

En la vigencia 2009 los Ingresos Corrientes representan del total de ingresos el 88.204% y sumaron \$19,156, millones, con un descenso del (3.2)% con respecto a la vigencia 2008, los Ingresos Tributarios alcanzaron el 10.03% (\$ 2.178 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 13.20% (\$288 millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 49.50% (\$ 1.078 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 4.03% (\$ 88 millones) y otros un porcentaje de 33.27% (725 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó un porcentaje del 78.17%, se debe tener en cuenta que este porcentaje lo integra regalías y SGP, los cuales (\$17.584 millones) registrando un decrecimiento del 6.14%, con relación al 2008; en cuanto a las Transferencias pesaron el 34.07% (\$14.284 millones), con un decrecimiento con respecto al 2008 del 2.68%. Las Regalías Petroleras aportaron la suma de \$8.295 millones participando dentro del total de los ingresos con 38.19 %. Por su parte el Sistema General de Participaciones generó \$ 5.990 millones, los cuales fueron asignados al os sectores Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y otros sectores. En cuanto a los ingresos por Recursos de Capital éstos suman el 11,80% (\$2,561, millones) de los ingresos totales.

En la vigencia 2010 los Ingresos Corrientes sumaron \$17,910, millones representando el 71,87% del recaudo total en la vigencia, con un decrecimiento del 6,51% con respecto a la vigencia 2009, los Ingresos Tributarios alcanzaron el 9,13% (\$ 2.276, millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 12.84% (\$292 millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 28.71% (\$ 654 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 3.85% (\$ 88 millones) y otros un porcentaje de 54.59% (\$1.243 millones). Los Ingresos No Tributarios participan dentro del total de los ingresos con el 62,73% correspondiente a (\$15,633, millones) registrando un decrecimiento del (7,92) %, con relación al 2009; en cuanto a las



 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

Transferencias pesaron el 60.96% (\$14,967, millones). Las Regalías Petroleras aportaron la suma de \$10.070 millones, y un porcentaje de 48.28%, el Sistema General de Participaciones aportó \$4,018, millones, los cuales fueron asignados a los sectores Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y otros sectores.

En la vigencia 2011 los Ingresos Corrientes sumaron \$23,618, millones representando el 82.94% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 13,87% con respecto a la vigencia 2010, los Ingresos Tributarios alcanzaron el 11.36% (\$ 2.235 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 7.54% (\$244 millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 54.91% (\$ 1.776 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 3.38% (\$ 109 millones) y otros un porcentaje de 34.17% (1.105 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra de (\$20,383 millones) correspondiente al 71,58% del total de los ingresos, registrando un crecimiento del 30.38%, con relación al 2010, Las Regalías Petroleras aportaron la suma de \$14.481 millones con una participación del 50,85%.



En la tabla y la grafica siguientes se observa la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias y los recursos de capital durante el periodo 2007 a 2011.

EJECUCION DE INGRESOS 2007- 2011					
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE					
En pesos corrientes					
	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	14,237,887,515	19,790,163,402	19,156,867,312	17,910,252,500	23,618,621,542
INGRESOS CORRIENTES	14,237,887,515	19,790,163,402	19,156,867,312	17,910,252,500	23,618,621,542
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,080,709,590	1,335,044,485	2,178,720,976	2,276,455,793	3,234,847,158
Directos	312,642,038	299,343,928	287,576,247	292,311,042	243,908,776
Impuesto predial	312,642,038	299,343,928	287,576,247	292,311,042	243,908,776
Indirectos	768,067,552	1,035,700,557	1,891,144,729	1,984,144,751	2,990,938,382
Impuesto de industria y comercio	389,366,036	596,034,393	1,078,445,468	653,631,468	1,776,318,151
Impuesto de avisos y tableros	6,259,000	8,860,000	16,897,650	22,832,639	26,306,600
Sobretasa a la gasolina	55,098,000	84,171,000	87,807,000	87,725,000	109,259,000
Licencia Sanitarias y Guías de Movilización	0		15,060,820	12,472,000	12,744,000
Marcas quemadores y herretes	0		2,625,000	1,690,000	2,789,876
Sobretasa bomberil	26,362,989	21,272,508	53,569,913	32,695,534	79,905,510
Estampilla pro cultura	290,621,527	324,857,656	236,084,581	400,657,912	323,266,255
Pro Ancianos	0		399,671,297	771,700,198	660,108,990
Estampilla prodeportes	0				
Impuesto de espectáculos públicos	360,000	505,000	983,000	685,000	230,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,157,177,925	18,455,118,917	16,978,146,336	15,633,796,707	20,383,774,384

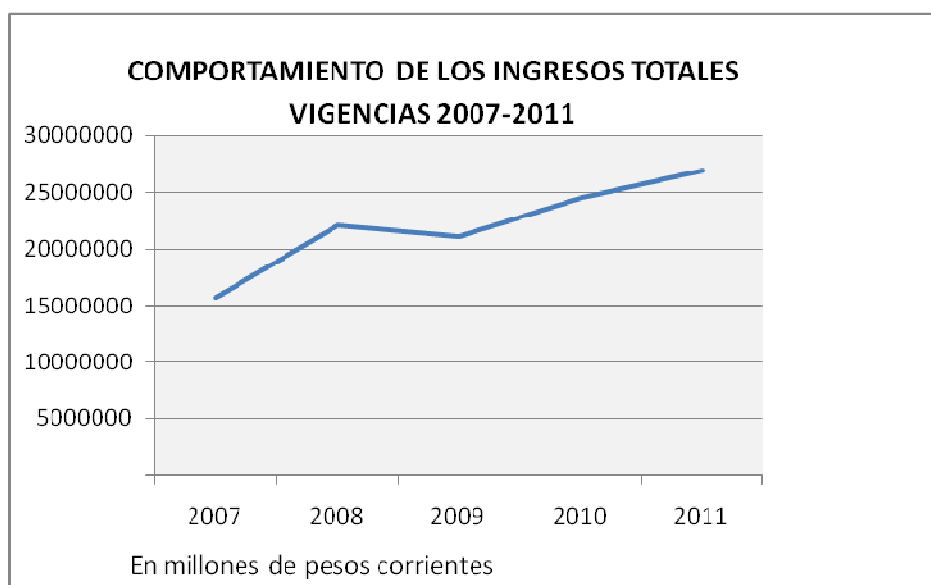
 SAN LUIS DE PALENQUE (LIBERTAD) Casanare	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE	 San Luis más oportunidades de PROGRESO
--	---	---

Tasas	0	0	74,972,183	112,992,383	102,174,343
Rentas Ocasionales	231,387,591	184,825,106	1,903,900	34,858,457	24,357,306
Otras	39,495,181	157,378,106	411,900		
Rentas contractuales	3,520,000	559,450	1,057,587	257,505	639,000
Fondos Destinación Especifica	344,182,753	182,553,251	472,873,486	363,855,000	922,808,767
Contribución sobre contratos de obras publicas	340,796,653	176,835,188	468,526,486	360,000,000	919,636,867
Convenio ICA	3,386,100	5,718,063	4,347,000	3,855,000	3,171,900
VENTA DE BIENES	3,696,150	-	10,319,197	-	-
Participaciones	0	0	0	0	123,000
PICN-SGP	2,981,897,247	3,966,985,676	3,856,824,869	4,018,086,985	4,259,818,748
S.G.P Salud Publica	134,915,993	149,338,931	162,009,922	168,106,773	175,597,692
S.G.P Régimen Subsidiado	951,553,815	1,491,460,563	1,024,044,359	966,670,751	1,103,812,094
Sistema general de participación para propósito general - libre asignación	497,597,672	641,667,074	794,899,396	872,286,578	883,088,041
Sistema general de participación para educación calidad matricula oficial	108,767,027	162,843,074	141,022,815	153,783,973	213,927,766
Sistema general de participación para educación Gratuidad			39,927,000	49,359,000	59,265,000
Sistema general de participaciones - programa alimentación escolar	54,466,207	31,729,247	33,664,931	36,640,900	38,277,975
SGP FORZOSA INVERSION	1,234,596,533	1,489,946,787	1,661,256,446	1,771,239,010	1,785,850,181
Sistema general de participación para propósito general - forzosa inversión cultura		38,792,531	46,252,058	46,928,741	48,298,209
Sistema general de participación para propósito general - forzosa inversión deporte		51,723,374	61,669,416	62,571,659	64,397,608
Sistema general de participación para propósito general - forzosa inversión otros sectores	1,234,596,533	969,994,134	1,111,881,618	1,088,039,513	1,176,960,568
Sistema general saneamiento básico		429,436,748	441,453,354	573,699,096	496,193,796
REGALIAS	8,240,950,636	12,616,093,893	8,294,347,755	10,070,541,364	14,481,260,412
Regalías y Compensaciones Petroleras	8,240,950,636	12,616,093,893	8,294,347,755	10,070,541,364	14,481,260,412
OTRAS TRANSFERENCIAS	19,711,229	555,979,765	966,274,099	878,504,889	496,823,781
Transferencias - empresa territorial para la salud. ETESA - Fondo Local Salud	19,711,229	33,616,866	17,438,771	17,869,779	21,033,805
Transferencias - fondo de solidaridad y garantía. FOSYGA (fondo local de salud)		522,362,899	948,835,328	860,635,110	475,789,976
Aportes Nacionales y Deptales	1,331,832,319	948,121,776	3,299,573,260	154,700,124	95,769,027
Aportes recibidos Gobiernos nacionales	326,562,023	139,875,000	118,775,383	18,112,500	18,000,000
Entidades Departamentales	1,005,270,296	808,246,776	3,180,797,877	136,587,624	77,769,027
RECURSOS DE CAPITAL	2,494,899,506	2,325,133,243	2,561,964,474	7,010,489,113	4,857,134,113
RECURSOS DEL BALANCE	1,492,318,451	2,094,752,523	1,750,911,383	6,396,499,445	3,090,362,197
SUPERAVIT	1,492,318,451	2,094,752,523	1,750,911,383	6,396,499,445	3,090,362,197
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,581,055	230,380,720	211,053,091	213,989,668	266,771,916
Rendimientos financieros -Salud				24,976,730	22,605,977
Regalías	2,581,055	230,380,720	211,053,091	189,012,938	244,165,939
CREDITO INTERNO	1,000,000,000		600,000,000	400,000,000	1,500,000,000
Recursos de Capital			600,000,000	400,000,000	1,500,000,000
TOTAL	16,732,787,021	22,115,296,644	21,718,831,786	24,920,741,613	28,475,755,655

FUENTE: Secretaria de Hacienda. Ejecuciones Presupuestales



 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

De la anterior tabla se evidencia que la vigencia del 2011 presentó un mayor recaudo de los ingresos del municipio con un valor de \$28,475, millones de pesos originado por un muy buen comportamiento en el recaudo de la fuente de regalías con una participación de \$14,481, millones de pesos, el máximo valor dentro del periodo analizado, seguido de hechos relevantes como un superávit adicionado de \$3,090, millones de pesos, de igual forma en esta vigencia se presentó un endeudamiento de \$1,500, millones de pesos. La segunda vigencia en representación fue el 2010 con un valor recaudado \$28,475, millones de pesos de igual forma las regalías presentaron un buen comportamiento seguido del superavit de \$6,396, millones de pesos el cual ocupa un peso muy importante dentro del presupuesto de la vigencia.



FUENTE: Secretaria de Hacienda. Ejecuciones Presupuestales

La anterior grafica muestra una tendencia de los ingresos al crecimiento durante el periodo del 2007 al 2011, pero se debe tener en cuenta que para la vigencia del 2012 entra en vigencia la nueva ley de regalías (ley 1530 del 2012) la cual implementa una nueva fórmula en la distribución de los ingresos provenientes de la fuente de regalías, y para el caso del municipio del 100% que se venia recaudando en la vigencia del 2012 se reduce al 50% en promedio de lo que se

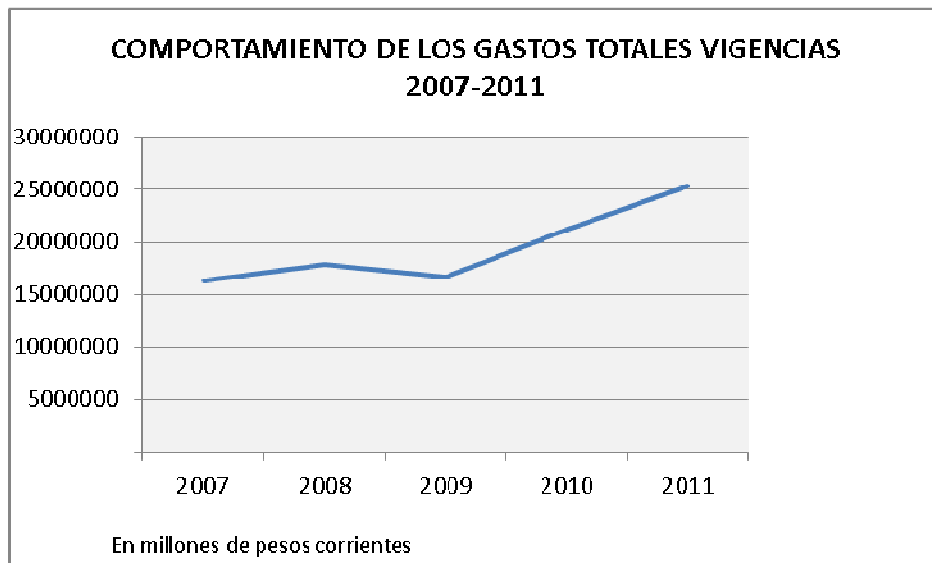
 <p>SAN LUIS DE PALENQUE (LIBERTAD) Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

recibió en las últimos cinco vigencias y para el 2013 se reduce al 35% y para el 2014 al 25% hasta estabilizarse en el 20% en el 2015.



5. Análisis Histórico de la Estructura de Gastos

La Administración Municipal de San Luis de Palenque, ejecutó gastos para el año 2007 por valor de \$ 16.266 mil millones de pesos, en el año 2008 \$17.882 mil millones de pesos, con un crecimiento del 9,93% frente al año anterior; en la vigencia 2009 se tiene un gasto total de \$16,655 mil millones de pesos, con decrecimiento de 6,86% frente al año 2008; y para el año 2010 se ejecutó un gasto total de \$21.158 mil millones de pesos observando crecimiento de 27,03% respecto al 2009, para el año 2011 se ejecutó \$25.302 mil millones de pesos, incrementándose en un 19,59% respecto al año 2010.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE PARA LOS AÑOS 2006- 2011



La grafica anterior muestra el comportamiento de los gastos del municipio de San Luis de Palenque para el periodo del 2007 al 2011, dejando evidenciar que los años de mayor ejecución fueron el 2010 y el 2011 con una tendencia al crecimiento, vale la pena explicar que para estas vigencias los recaudos por

 SAN LUIS DE PALENQUE (LIBERTAD) Casanare	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE	 San Luis más oportunidades de PROGRESO
---	--	--

concepto de regalías fueron los de mayor volumen por lo tanto la ejecución de gastos refleja dicho comportamiento.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS PERIODO 2007-2011					
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
A. GASTOS CORRIENTES	1,033,130,016	1,263,747,455	1,759,610,702	1,804,941,817	1,838,961,807
FUNCIONAMIENTO	958,555,462	1,162,334,558	1,698,411,464	1,711,590,276	1,721,288,719
SERVICIOS PERSONALES	429,377,832	451,703,983	644,340,756	656,878,994	719,723,124
GASTOS GENERALES	166,197,972	350,992,304	715,997,826	655,396,220	592,724,580
TRANSFERENCIAS PAGADAS	362,979,658	359,638,271	338,072,882	399,315,062	408,841,015
INTERESES DEUDA PUBLICA	74,574,554	101,412,897	61,199,238	93,351,541	117,673,088
OTROS GASTOS CORRIENTES		-	-		
B. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	15,232,932,855	16,618,077,018	14,896,276,572	19,353,210,782	23,463,330,101
FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	11,424,699,641	12,463,557,764	11,172,207,429	14,514,908,087	17,597,497,576
FORMACION DE CAPITAL VARIABLE	3,808,233,214	4,154,519,255	3,724,069,143	4,838,302,695	5,865,832,525
TOTAL GASTO (A+B)	16,266,062,871	17,881,824,473	16,655,887,274	21,158,152,599	25,302,291,908

FUENTE: ejecuciones presupuestales secretaria de hacienda

La anterior tabla ratifica la descripción que se le hizo al gráfico analizado sobresaliendo al igual que los ingresos como las vigencias de mayor representación el 2011 seguido del 2010, debido a los mismos argumentos expuestos en el análisis de los ingresos.



6. Capacidad de Endeudamiento y Sostenibilidad de la Deuda (Ley 358 de 1997).

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

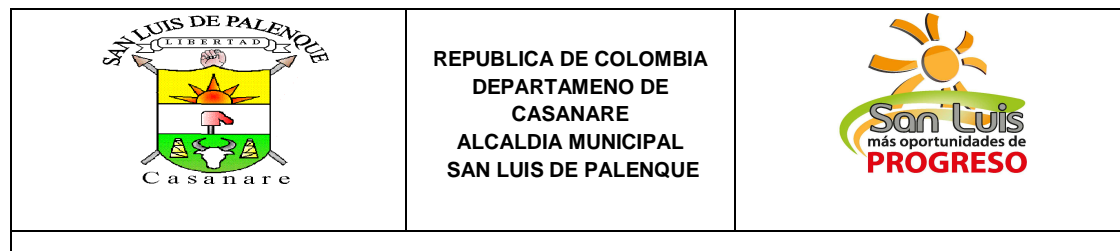
Intereses deuda / Ahorro operacional < ó = 40%,

y Saldo deuda / Ingresos Corrientes < 80%.

Durante toda la proyección los indicadores se sitúan en verde.



 <p>Escudo del municipio de San Luis de Palenque, Casanare. El escudo está dividido en tres secciones horizontales: la superior es amarilla con un sol y la palabra 'LIBERTAD' en un arco; la intermedia es blanca con un árbol y un río; la inferior es verde con un río y un árbol. El nombre 'Casanare' está escrito en la base.</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>Logo de San Luis Progreso. Incluye un sol naranja y amarillo, un río verde y el texto 'San Luis más oportunidades de PROGRESO'.</p>
--	---	--

Ver proyección completa en la plataforma del marco fiscal de mediano plazo.





CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997 MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

CUENTA	CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.	INGRESOS CORRIENTES	11,144,369,556	10,194,299,347	9,683,158,523	10,196,636,912	10,522,440,377	10,820,577,866
1.1	(+) Ingresos tributarios	1,757,894,506	1,757,894,506	1,653,536,536	1,662,087,633	1,733,689,030	1,785,699,701
1.2	(+) Ingresos no tributarios	350,704,356	350,704,356	304,870,487	284,691,602	308,760,041	318,022,843
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias	3,570,000,000	2,550,000,000	2,040,000,000	2,411,753,833	2,484,106,448	2,558,629,642
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (SGP libre + Propósito General)	4,548,252,898	4,684,700,485	4,825,241,500	4,969,998,745	5,119,098,707	5,272,671,668
1.5	(+) Recursos del balance	800,000,000	808,000,000	816,080,000	824,240,800	832,483,208	840,808,040
1.6	(+) Rendimientos financieros	117,517,796	43,000,000	43,430,000	43,864,300	44,302,943	44,745,972
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-					
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	-	-	-	-	-	-
1.9	(-) Rentas titularizadas						
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,943,780,571	2,002,093,988	2,062,156,808	2,124,021,512	2,187,742,157	2,253,374,422
2.1	(+) Gastos de personal	830,390,413	855,302,125	880,961,189	907,390,024	934,611,725	962,650,077
2.2	(+) Gastos generales	656,518,810	676,214,374	696,500,806	717,395,830	738,917,705	761,085,236
2.3	(+) Transferencias	456,871,348	470,577,489	484,694,814	499,235,658	514,212,728	529,639,110
2.4	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste						
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión						
2.6	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores						
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)						
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	9,200,588,985	8,192,205,359	7,621,001,715	8,072,615,400	8,334,698,220	8,567,203,444
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3%	3%	3%	3%	3%	3%

 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
--	---	--

5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	691,808,936	2,369,902,144	1,647,995,274	1,083,390,614	683,390,614	283,390,614
6.	INTERESES DE LA DEUDA	59,067,675	203,851,499	140,798,118	98,280,000	60,840,000	23,400,000
6.2	Intereses causados en la vigencia por pagar	59,067,675	203,851,499	140,798,118	98,280,000	60,840,000	23,400,000
6.3	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-					
7.	AMORTIZACIONES	321,906,792	721,906,870	564,604,660	400,000,000	400,000,000	283,390,614
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	2,000,000,000					
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito						
8.3	Intereses del nuevo crédito						
8.4	Saldo del nuevo crédito						
9.	CALCULO INDICADORES						
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	59,067,675	203,851,499	140,798,118	98,280,000	60,840,000	23,400,000
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	2,369,902,144	1,647,995,274	1,083,390,614	683,390,614	283,390,614	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	0.64%	2.49%	1.85%	1.22%	0.73%	0.27%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	21.27%	16.17%	11.19%	6.70%	2.69%	0.00%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---

7. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

Redefinición de Objetivos, Estrategias y Metas Financieras (Periodo de Gobierno).

OBJETIVOS



- Lograr la financiación del plan de desarrollo dentro los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomo definidos en la ley 358 de 1997, siga conservando la sexta categoría del municipio de San Luis de Palenque en los términos de la misma Ley.

POLÍTICAS:

- Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel nacional y local, respecto al manejo transparente de los recursos.
- Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de la República y demás normas del orden nacional que para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.
- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

ESTRATEGIAS

- Procurar el cambio o mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.
- Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---

- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.
- Generar nuevos ingresos mediante la implementación de la plusvalía, delimitación urbana y valorización enmarcados dentro de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el POT.
- Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.
 - Realizar e implantar la revisión y actualización del catastro para los predios del sector urbano y rural.

METAS:



- Disminuir los niveles de evasión al 15%, teniendo en cuenta las estadísticas nacionales por este concepto, el cual se estiman en un 30%.
- Los Indicadores de capacidad de pago ley 358 de 1997, intereses / ahorro operacional debe ser inferior al 40% y al indicador saldo deuda / ingresos corrientes debe ser inferior al 80%.
- Los Indicadores de ley 617 de 2000 para categoría sexta deben estar por debajo del 80%.

ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Características del funcionamiento de los principales ingresos

Dentro del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Municipal, los Ingresos tributarios más importantes están constituidos por el Impuesto Predial Unificado, y el Impuesto de Industria y Comercio.

El Impuesto Predial Unificado es un tributo municipal que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio. La base gravable o factor que se tiene en cuenta para su liquidación es el avalúo catastral del predio. Es de

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE	
---	--	---

gran importancia que los avalúos catastrales se encuentren actualizados y clasificados en bienes del Estado y los de los particulares. Este censo se adelanta en el Municipio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). La Base Legal se constituye por: Base Constitucional Art. 317, inciso 1. Base Legal Ley 14 de 1983, Ley 75 de 1986 y Ley 44 de 1990 artículo 4 y Ley 242 de 1995; Decreto Ley 1333 de 1986 y decreto reglamentario 1421 de 1993 y demás normas complementarias.

El Impuesto de Industria y Comercio es un impuesto que recae en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Grava los ingresos brutos de los contribuyentes que provienen del desarrollo de la actividad mercantil ya sea de servicios, industrial o de comercio. La Base Legal es la Ley 14 de 1983 y Decreto extraordinario 1333 de 1986.



Beneficios Tributarios

Los beneficios tributarios que afectan principalmente los ingresos del municipio se dan para el recaudo por el Impuesto Predial Unificado donde se otorgan beneficios (descuentos) a los contribuyentes por el pronto pago del tributo en el periodo comprendido entre los meses de Enero y Mayo de la respectiva vigencia fiscal, de igual manera contribuyentes beneficiados según los Acuerdos vigentes por su naturaleza jurídica y situación como el caso de las zonas de riesgo. Los porcentajes de descuento por pronto pago para el Impuesto Predial Unificado se establecen así:

Tabla Estímulo tributario pronto pago Impuesto Predial.

PREDIO	FECHA LIMITE DE PAGO / % DESCUENTO			
	Feb-28	Mar-31	May-31	Jun-30
RESIDENCIAL	0%	10%	5%	0%
PREDIOS DE USO IND. Y COMERCIAL	0%	10%	5%	0%
LOTES URBANOS	0%	10%	5%	0%
PREDIO RURAL	0%	10%	5%	0%

FUENTE: Secretaría Hacienda Municipal

 <p>SAN LUIS DE PALENQUE LIBERTAD Casanare</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	 <p>San Luis más oportunidades de PROGRESO</p>
---	---	---

Así mismo los **Acuerdos 040 de 2008** por medio del cual se conceden unos estímulos tributarios, permitió a los contribuyentes acceder al beneficio dentro de la declaración de impuesto predial unificado.

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Para la vigencia fiscal 2011 el Concejo Municipal de San Luis de Palenque no aprobó Acuerdos que presenten un impacto fiscal



8.METAS DE SUPERAVIT

La **Ley 819 de 2003** en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

Proyección financiera a 10 años

La proyección de las metas de superávit primario para los años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniéndose como referente un estudio previo del comportamiento histórico de las ejecuciones de ingresos y de gastos 2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011. Igualmente, el Indicador Superávit Primario / Intereses permite identificar la capacidad que tiene el municipio para cubrir con el servicio de la deuda, según los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal y su proyección.

SUPERAVIT PRIMARIO						
SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	3,566,470,080	3,110,914,794	2,990,792,433	3,010,136,206	3,137,706,752	3,231,837,955
RECURSOS DE CAPITAL	17,594,213,251	13,780,995,926	14,511,546,128	11,368,416,837	8,754,683,037	8,999,961,427
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,887,165,603	1,943,780,571	2,002,093,988	2,062,156,808	2,124,021,512	2,187,742,157
GASTOS DE INVERSION	14,150,832,987	14,280,995,926	14,511,546,128	11,368,416,837	8,754,683,037	8,999,961,427
SUPERAVIT PRIMARIO	5,122,684,741	667,134,223	988,698,445	947,979,399	1,013,685,240	1,044,095,798

 SAN LUIS DE PALENQUE <small>(LIBERTAD)</small> Casanare	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE	 San Luis <small>más oportunidades de</small> PROGRESO
--	---	--

INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	4553.5	1129.4	485.0	673.3	1031.4	1716.1
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos						
Servicio	2012					
Intereses	112,500,000	59,067,675	203,851,499	140,798,118	98,280,000	60,840,000

SUPERAVIT PRIMARIO					
SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	3,328,793,094	3,428,656,886	3,531,516,593	3,637,462,090	3,746,585,954
RECURSOS DE CAPITAL	9,252,424,546	9,512,286,203	9,779,766,598	10,055,092,522	10,338,497,554
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,253,374,422	2,320,975,655	2,390,604,925	2,462,323,072	2,536,192,764
GASTOS DE INVERSION	9,252,424,546	9,512,286,203	9,779,766,598	10,055,092,522	10,338,497,554
SUPERAVIT PRIMARIO	1,075,418,671	1,107,681,231	1,140,911,669	1,175,139,018	1,210,393,189
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	4595.8	100.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE



En pesos

Servicio					
Intereses	23,400,000	-	-	-	-

Este Superávit primario proyectado nos indica que el Municipio de San Luis de Palenque presenta un indicador de sostenibilidad del pago de deuda pública ampliamente favorable.

En cuanto a las metas se tiene lo siguiente:

- Los Ingresos Tributarios y No Tributarios presentarán un crecimiento tendencial del 8.07% en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio.
- Los recaudos por Transferencias de la Nación (S.G.P) según lo aprobado en el Acto Legislativo N° 4 de julio 11 de 2007 presentara un crecimiento de inflación causada, que para el Municipio de San Luis de Palenque se calcula entre el 3 y el 4%.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---

- Los gastos de funcionamiento se proyectan en el 3% en la vigencia 2013 y siguientes, en concordancia con la inflación proyectada por el Banco de la República.

De esta manera, dando cumplimiento al artículo 5 de la **Ley 819 de 2003**, se establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el municipio de San Luis de Palenque, como instrumento de referencia con perspectiva a diez años para la toma de decisiones fiscales, que debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales de la Administración Municipal.

Metas del nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

SALDO DE LA DEUDA PROYECTADA A SEPTIEMBRE 30 DE 2012

Saldo deuda pública a 30 de Septiembre de 2012.



Capital.....\$691,808,936,oo

De acuerdo con el Plan Financiero contenido en el marco fiscal de mediano plazo, para los próximos 10 años, sobre la base de crecimientos normales ajustados a la meta de inflación, el superávit primario proyectado cubre el pago de intereses y amortización a capital; con estas proyecciones financieras, la capacidad de endeudamiento se mantiene dentro de los límites legales de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003.

Cumplimiento a los límites de ajuste de gastos (Ley 617 de 2000)

Los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la **Ley 617 / 2000**, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisionar el pasivo pensional y prestacional y, financiar si es posible parte de la Inversión Pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley, y la categorización del municipio de San Luis de Palenque en sexta categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD, no supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones, se

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS DE PALENQUE</p>	
---	---	---

sigue dando cumplimiento a los límites establecidos por la Ley en el mediano plazo.

En conclusión la expedición de la ley 617 del 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de San Luis de Palenque, porque como se puede apreciar, según información de ejecuciones presupuestales y operaciones efectivas de caja, el municipio está generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales.

5. CONCLUSIONES

- Se ha dado estricto cumplimiento con los indicadores de ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en cuanto a los indicadores de la ley 358 de 1997 se tiene un indicador de solidez favorable en el periodo de la proyección lo cual demuestra el compromiso que en materia fiscal a trazado por la administración.

Se anexa plataforma del marco fiscal de mediano plazo en medio magnético

EDGAR DUARTE MORENO

Alcalde Municipal

ISAAC GUALDRON JASPE

Secretario de Hacienda